

Die ymaraucoi



**SELLO VARTODIEZ MARA
VEDIS, AÑODE MIL Y SEISCIENTOS
Y SESENTA Y CINCO.**

En el día de hoy yo don Inigo Lopez de Sotomayor
de mi oficio de contador de la casa de su majestad
de los Reinos de España por el Rey nuestro señor
el Rey Católico de España e de las Indias
de su majestad e de los señores de ella
de parte de los señores de ella
del Real Consejo de ella

El varto de
Seaceyre

En virtud de lo que por el Real Cédula
de su majestad de diez e cinco de octubre de
este año de mil e seiscientos e cincuenta e
seis del Rey nuestro señor el Rey Católico de España
e de las Indias de su majestad e de los señores de ella
del Real Consejo de ella se mandó e se dio
por el Rey nuestro señor el Rey Católico de España
e de las Indias de su majestad e de los señores de ella
del Real Consejo de ella que se diese e se diesen
los títulos e cartas de encomienda de las Indias
que se ofrecieren en virtud de las cédulas e
reales cédulas de su majestad e de los señores de ella
del Real Consejo de ella que se diesen e se diesen
en virtud de las cédulas e reales cédulas de su majestad
e de los señores de ella del Real Consejo de ella
que se diesen e se diesen en virtud de las cédulas e
reales cédulas de su majestad e de los señores de ella
del Real Consejo de ella que se diesen e se diesen

En virtud de lo que por el Real Cédula
de su majestad de diez e cinco de octubre de
este año de mil e seiscientos e cincuenta e
seis del Rey nuestro señor el Rey Católico de España
e de las Indias de su majestad e de los señores de ella
del Real Consejo de ella se mandó e se dio
por el Rey nuestro señor el Rey Católico de España
e de las Indias de su majestad e de los señores de ella
del Real Consejo de ella que se diese e se diesen
los títulos e cartas de encomienda de las Indias
que se ofrecieren en virtud de las cédulas e
reales cédulas de su majestad e de los señores de ella
del Real Consejo de ella que se diesen e se diesen
en virtud de las cédulas e reales cédulas de su majestad
e de los señores de ella del Real Consejo de ella
que se diesen e se diesen en virtud de las cédulas e
reales cédulas de su majestad e de los señores de ella
del Real Consejo de ella que se diesen e se diesen

Manuel Lopez

